**ASIGNACIÓN DE MENSAJES DE PARTIDOS Y AUTORIDADES EN LOS MODELOS DE PAUTA DE PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2019**

Luego de la reforma electoral de 2014, el Consejo General del Instituto, emitió el Acuerdo INE/CG39/2014, por el que estableció reglas de transición respecto del modelo de comunicación político-electoral para garantizar la aplicación de la LEGIPE, así como las prerrogativas constitucionales en materia de radio y televisión.

Conforme a lo establecido en el considerando 19 de dicho instrumento, el máximo órgano de decisión del Instituto determinó la necesidad de establecer un criterio respecto de las fracciones sobrantes una vez distribuidos los tiempos diarios del periodo ordinario. Así, el Consejo General razonó que en virtud de que en dicho periodo la exposición de partidos políticos no tiene como finalidad la promoción electoral, en cambio sí resultaba relevante aprovechar los tiempos para fomentar la educación cívica y la participación ciudadana.

Es así que desde 2014, las pautas de periodo ordinario se realizan con ese criterio, conforme a lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO DE ESTADO POR TIPO DE CONCESIÓN | | |
| Concesionarios comerciales de radio | Concesionarios comerciales de televisión | Concesionarios públicos y sociales de radio y televisión |
| 65 minutos diarios | 48 minutos diarios | 30 minutos diarios |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 12 % ADMINISTRADO POR EL INE | | |
| Concesionarios comerciales de radio | Concesionarios comerciales de televisión | Concesionarios públicos y sociales de radio y televisión |
| 7 minutos 48 segundos | 5 minutos 45 segundos | 3 minutos 36 segundos |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DISTRIBUCIÓN CONFORME A CRITERIO INE/CG36/2014 | | |
| Concesionarios comerciales de radio | Concesionarios comerciales de televisión | Concesionarios públicos y sociales de radio y televisión |
| 4 minutos autoridades (8 mensajes diarios) | 3 minutos autoridades (6 mensajes diarios) | 2 minutos autoridades (4 mensajes diarios) |
| 3 minutos 30 segundos partidos (7 mensajes diarios) | 2 minutos 30 segundos partidos (5 mensajes diarios) | 1 minuto 30 segundos partidos (3 mensajes diarios) |

NÚMERO DE MENSAJES TOTALES POR SEMESTRE CONFORME A CRITERIO INE/CG36/2014 EN LOS MODELOS VIGENTES







En caso de que se aplicase lo solicitado por los partidos políticos integrantes del Comité de Radio y Televisión, la asignación diaria de los tiempos que corresponden a partidos y autoridades se realizaría alternando el mensaje sobrante entre uno y otro a lo largo de todo el periodo.

En las tablas que abajo se aprecian, se observa el número de mensajes totales que se asignarían a partidos y autoridades a lo largo del periodo/semestre.

No se omite mencionar que dicha adecuación implica efectuar ajustes técnicos en el Sistema de Pautas.

**NÚMERO DE MENSAJES TOTALES POR SEMESTRE CONFORME A LO SOLICITADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CRT**





